

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código FO-16
	FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL		Versión 1

ACTA No.	05		CONTRATO No.	2512341	
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	SUMINISTROS		OTRO
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".				
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.				
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC	NÚMERO	901.518.931-5
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Mayo 26 de 2026				

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.	45,44%	El contratista lo evidencia así: La entidad mantuvo un seguimiento permanente mediante actividades de inspección, control y verificación sobre las tareas ejecutadas por once (11) colaboradores pertenecientes al área de Servicios Generales. Este equipo estuvo a cargo de funciones asociadas al aseo, la limpieza, el mantenimiento de las instalaciones y la conservación de las zonas verdes, de acuerdo con los lineamientos y planes de trabajo definidos por los responsables de cada parque. La distribución y organización de las labores se efectuó con base en criterios técnicos orientados a mejorar la eficiencia operativa, priorizar las actividades según su importancia y considerar el nivel de uso de los espacios. Todo ello con el propósito de optimizar los recursos disponibles y asegurar la adecuada prestación del servicio bajo estándares de calidad. Dentro de las tareas habituales se incluyó la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos en áreas verdes, dependencias administrativas y espacios de uso común. Cada una de las actividades realizadas fue documentada de forma organizada y verificable, empleando los formatos oficiales establecidos para el control y seguimiento de la operación. El personal fue asignado de acuerdo con las necesidades particulares de cada parque. Se informa que en el mes de

Dirección:
Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL**

Código
FO-16

Versión 1

abril se presentó la renuncia de un operario, por lo cual se llevó a cabo la vinculación de un nuevo integrante, quedando el equipo distribuido de la siguiente manera:

Nombre del colaborador	Perfil	Cargo	Número de contacto	Centro de trabajo
Santiago Alzate Velásquez	Aseo, limpieza, cargue de elementos pesados y oficios varios en mantenimiento	Mantenimiento	3007568776	Bosque Popular El Prado
Viviana Marcela Yate Quintero	Servicios de limpieza y aseo	Aseo y limpieza	3163258029	Bosque Popular El Prado
Juan Steven Diaz Buirago	Vigilancia, aseo y limpieza, ayudante de construcción (pintura, resane, entre otros)	Aseo y limpieza	3001571347	Bosque Popular El Prado
Andrés Felipe Arenas Hernández	Construcción, mantenimiento, limpieza de publicidad, selección de chatarra y aseo general	Aseo y limpieza	3014732651	Ecoparque Los Yarusmos
Carlos Andrés García Mora	Oficios varios, aseo y limpieza, diseñador gráfico	Aseo y limpieza	9150669596	Monumento a los Colonizadores
Cristian Camilo Cardona Gómez	Operario de planta, oficios varios de mantenimiento, aseo y limpieza	Aseo y Limpieza	3243129122	Bosque Popular El Prado
Alejandro Cardona Blandón	Auxiliar de recolección de residuos y basuras, apoyo en construcción, mantenimiento menor, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	9217360411	Ecoparque Los Yarusmos
José Alexander Gallego	Construcción, cargue de material pesado, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3202782655	Ecoparque Los Yarusmos
Alcibiades Rodríguez Parra	Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3212178774	Ecoparque Alcázar
Santiago Arismendi		Aseo y limpieza	3146186260	Parque de la Mujer
José Ariel García Arenas	Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción	Mantenimiento interno	3027437615	Rotativo

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena,
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

			
2	Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores que no requieran servicios especializados debido a la complejidad del daño y/o mantenimiento (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el Prado.	45,44%	El contratista lo evidencia así: La organización garantizó la ejecución continua, eficiente y oportuna de labores asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo, así como la atención de reparaciones locativas menores en los parques bajo su administración, con el objetivo de asegurar la funcionalidad de la infraestructura y conservar condiciones óptimas de operación. En el marco del cronograma establecido por la Coordinación de la Red de Ecoparques, en el Bosque Popular El Prado se desarrollaron diversas intervenciones orientadas al fortalecimiento y conservación de los espacios. Dentro de estas acciones se destacan el lavado de canecas y contenedores, la organización integral del vivero, la remoción de óxido en las puertas de las unidades sanitarias, el acondicionamiento de la zona de baños mediante resane, aplicación de masilla y pintura, el reemplazo de tejas en un kiosco destinado a la venta de alimentos y utensilios, así como la pintura de andenes en el área exterior del jardín. De manera simultánea, se llevaron a cabo jornadas permanentes para la recolección, manejo y disposición adecuada de residuos sólidos en la totalidad de las áreas del parque. Igualmente, se ejecutaron actividades de limpieza, lavado y desinfección de las baterías sanitarias, junto con labores de aseo intensivo en zonas de alta afluencia y espacios comunes, tales como la zona de tiro, el Salón Orquídeas, el Salón de las Aguas, la señalización, las plazoletas y la zona BBQ, asegurando adecuados estándares de higiene y presentación. En conjunto, estas acciones hicieron parte de la operación regular del parque y estuvieron dirigidas a mantener condiciones de orden, limpieza y funcionalidad de los espacios, así como a la adecuada conservación de las zonas verdes, contribuyendo a ofrecer entornos seguros y una experiencia satisfactoria para los usuarios.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena,
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

			
3	Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	45,44%	El contratista lo evidencia así: En cumplimiento de la obligación contractual, la contratista adjunta certificado de alturas vigente, del personal encargado de este tipo de actividades. 
4	Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S	45,44%	El contratista lo evidencia así: En el marco del plan operativo y atendiendo los requerimientos específicos de cada área, la empresa ejecutó de manera continua y organizada actividades orientadas al aseo, la conservación y el mantenimiento de la infraestructura y de las zonas verdes en los Ecoparques bajo su administración. El personal operativo desarrolló labores permanentes de recolección, clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos, así como limpieza y desinfección de baterías sanitarias, mantenimiento de espacios comunes, parqueaderos y áreas administrativas, garantizando condiciones adecuadas de orden, salubridad y seguridad para los usuarios y visitantes. En el Ecoparque Los Yarumos se llevaron a cabo actividades como la limpieza de senderos ecológicos, barrido y mantenimiento de la zona de acceso principal, adecuación de las jaulas de la granja, reparación y ajuste

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

de mobiliario (sillas), intervención en zonas verdes mediante control de maleza y poda de árboles, así como la limpieza y desinfección de baños, bioma, restaurante y oficinas, además de otras acciones propias de la operación diaria.

En el Parque de la Mujer se ejecutaron labores de recolección de hojarasca en linderos y canaletas, limpieza de vidrios en el pasillo del ascensor, barrido de escaleras, aseo y desinfección del gimnasio, mantenimiento y limpieza de baños y oficinas, así como la limpieza de mesas y sillas y la limpieza, desinfección y mantenimiento de la fuente.

En el Monumento a los Colonizadores se desarrollaron actividades enfocadas en la recolección de residuos, mantenimiento de jardinería, control de maleza, retiro de material vegetal y limpieza de baños y áreas administrativas. De igual manera, se efectuó el barrido de senderos, retiro de ramas y residuos orgánicos, así como el raspado y limpieza de adoquines en los caminos del parque, con el fin de mantener condiciones óptimas para la comunidad y los visitantes.

Por su parte, en el **Ecoparque Alcázares Arenillo** se realizaron labores diarias de barrido en senderos ecológicos, recolección de residuos sólidos y retiro de material vegetal y árboles caídos que afectaban la movilidad peatonal. Adicionalmente, se apoyaron procesos de aprovechamiento de residuos orgánicos mediante su traslado a compostaje, promoviendo prácticas de sostenibilidad ambiental. También se ejecutaron actividades de limpieza en la casa de guadua, mantenimiento de canales de aguas lluvias y demás acciones requeridas para el adecuado funcionamiento del parque.

BOSQUE POPULAR



ECOPARQUE LOS YARUMOS



Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos.
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

			PARQUE DE LA MUJER:  MONUMENTO A LOS COLONIZADORES:  ECOPARQUE LOS ALCAREZ 
5	Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.	45,44%	El contratista lo evidencia así: En los parques a cargo se implementaron de manera regular acciones de control y manejo de maleza, con el propósito de conservar las áreas verdes en condiciones adecuadas de orden, limpieza y presentación. Estas actividades incluyeron el corte de césped tanto manual como mecanizado, la eliminación de hierbas no deseadas en senderos, plazoletas y zonas comunes, así como el delineado de bordes y mantenimiento de jardines. El cuidado preventivo de la cobertura vegetal se llevó a cabo de forma planificada y constante, con el fin de evitar el crecimiento excesivo que pudiera afectar la estética del entorno, obstaculizar la movilidad de los visitantes o generar condiciones propicias para la proliferación de plagas. Asimismo, estas labores aportaron a mejorar la seguridad, optimizar la visibilidad en espacios abiertos y proteger las especies ornamentales y arbóreas. De manera complementaria, los residuos vegetales resultantes fueron recolectados y manejados de forma adecuada, promoviendo su aprovechamiento mediante procesos de compostaje siempre que fue viable, en línea con prácticas de sostenibilidad ambiental. La realización continua de estas actividades contribuye a

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena,
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

			mantener los parques en condiciones óptimas para el uso de la comunidad, fortaleciendo una imagen institucional organizada y brindando entornos agradables, seguros y funcionales, además de favorecer la conservación integral del paisaje y las zonas verdes. 
6	Obligación No. 6. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, el operario de mantenimiento cuando sea requerido, deberá contar con certificado de trabajo en alturas.	45,44%	El contratista lo evidencia así: Para el desarrollo de las actividades previstas, la entidad dispone de personal idóneo debidamente vinculado, con formación y competencias técnicas acordes a las exigencias del servicio, asegurando el cumplimiento de los perfiles requeridos para un desempeño eficiente. El equipo operativo actúa conforme a los principios institucionales, reflejando conductas de responsabilidad, compromiso, disciplina, presentación adecuada y respeto en el ámbito laboral. Los colaboradores cuentan con destrezas en el manejo apropiado de herramientas, equipos e insumos necesarios, aplicando criterios técnicos y buenas prácticas en la ejecución de cada labor. De igual manera, desarrollan sus funciones en concordancia con las directrices del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, fomentando entornos seguros y promoviendo el autocuidado durante la realización de sus actividades. Adicionalmente, cuando las condiciones del servicio lo exigen, el personal dispone de certificaciones vigentes para la ejecución de trabajos en alturas, en cumplimiento de la normativa correspondiente, lo que permite una adecuada gestión de riesgos y el cumplimiento de los estándares técnicos y legales aplicables. 
7	Obligación No. 7. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta	45,44%	El contratista lo evidencia así, Con el fin de garantizar una operación segura y eficiente, la

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL**

Código
FO-16

Versión 1

por: uniforme, delantal y zapatos,
asignados por el Contratista, así como
carné de identificación.

empresa provee al personal operativo los elementos de
dotación requeridos, asegurando que cuenten con los
implementos necesarios para el adecuado desempeño de
sus labores. Esta dotación comprende uniforme
institucional, overol y calzado de seguridad certificado, lo
cual favorece el cumplimiento de las normas en materia de
seguridad, higiene y presentación.

De igual manera, se lleva a cabo un control continuo sobre
el uso correcto y la conservación de estos elementos,
velando por el cumplimiento de los lineamientos
establecidos y promoviendo una imagen institucional
ordenada, uniforme y profesional en la prestación del
servicio en los Ecoparques

Nombre del colaborador	Perfil	Cargo	Número de contacto	Centro de trabajo
Santiago Alzate Velásquez	Aseo, limpieza, cargue de elementos pesados y oficios varios en mantenimiento	Mantenimiento	300756877 6	Bosque Popular El Prado
Viviana Marcela Yate Quintero	Servicios de limpieza y aseo	Aseo y limpieza	316325802 9	Bosque Popular El Prado
Joan Steven Díaz Builrago	Vigilancia, aseo y limpieza, ayudante de construcción (pintura, resane, entre otros)	Aseo y limpieza	300157194 7	Bosque Popular El Prado
Andrés Felipe Arenas Hernández	Construcción, mantenimiento, limpieza de publicidad, selección de chatarra y aseo general	Aseo y limpieza	301473265 1	Bosque Popular El Prado
Carlos Andrés García Mora	Oficios varios, aseo y limpieza, diseñador gráfico	Aseo y limpieza	315066359 6	Monumento a los Colonizadores
Nicol de Jesús Martínez V.	Operario de planta, oficios varios de mantenimiento, aseo y limpieza	Mantenimiento	315525216 6	Ecoparque Los Yarumos
Alejandro Cardona Blandón	Auxiliar de recolección de residuos y basuras, apoyo en construcción, mantenimiento menor, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	321738041 1	Ecoparque Los Yarumos
José Alexander Gallego	Construcción, cargue de material pesado, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	320278285 5	Ecoparque Los Yarumos

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico:

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

			<table><tr><td>Alcibiades Rodriguez Parra</td><td>Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza</td><td>Aseo y limpieza</td><td>3212178774</td><td>Ecoparque Alcázares</td></tr><tr><td>Santiago Arismendi</td><td></td><td>Aseo y limpieza</td><td>3146186260</td><td>Parque de la Mujer</td></tr><tr><td>José Ariel García Arenas</td><td>Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción</td><td>Mantenimiento Interino</td><td>3027437615</td><td>Rotativo</td></tr></table>	Alcibiades Rodriguez Parra	Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3212178774	Ecoparque Alcázares	Santiago Arismendi		Aseo y limpieza	3146186260	Parque de la Mujer	José Ariel García Arenas	Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción	Mantenimiento Interino	3027437615	Rotativo
Alcibiades Rodriguez Parra	Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3212178774	Ecoparque Alcázares														
Santiago Arismendi		Aseo y limpieza	3146186260	Parque de la Mujer														
José Ariel García Arenas	Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción	Mantenimiento Interino	3027437615	Rotativo														
8	Obligación No. 8. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, ameses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en los planes de trabajo determinados con el supervisor.	45,44%	El contratista lo evidencia así: La empresa aseguró la entrega completa y oportuna de la dotación requerida para el adecuado desarrollo de las funciones del personal operativo, dando cumplimiento a los tiempos establecidos y a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. A cada trabajador se le asignaron los elementos necesarios para la ejecución de sus labores, incluyendo vestuario institucional y equipos de protección personal como overol, calzado de seguridad con puntera reforzada, gafas de protección y guantes industriales, de acuerdo con los lineamientos internos definidos para la seguridad operacional. De igual forma, al personal femenino se le suministró dotación específica con características antifluidos, compuesta por prendas como blusas y pantalones adecuados para el desempeño de sus actividades, junto con los elementos de protección correspondientes. La asignación de la dotación se realizó teniendo en cuenta las funciones asignadas, las condiciones del entorno laboral y los riesgos inherentes a cada actividad, garantizando que los elementos cumplieran con criterios de calidad, comodidad, resistencia y ergonomía. Esta gestión contribuyó al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, a la prevención de incidentes laborales y al adecuado desarrollo de las actividades operativas. 															
9	Obligación No. 9. Velar por la seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales,	45,44%	El contratista lo evidencia así: La empresa mantiene una gestión constante orientada a la protección, preservación y uso sostenible de los recursos															

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

	posibles desastres naturales e invasiones.		naturales en los parques bajo su administración. Para tal fin, el personal operativo realiza recorridos programados de inspección, control y seguimiento ambiental, con el objetivo de detectar de manera oportuna cualquier situación que pueda generar afectaciones a la flora, la fauna o el equilibrio de los ecosistemas. Dentro de sus funciones, el equipo operativo ejecuta acciones de verificación y observación encaminadas a prevenir y detectar conductas no autorizadas, tales como la caza de fauna silvestre, la tala ilegal, la ocurrencia de incendios forestales, las ocupaciones indebidas del territorio u otras prácticas que representen riesgo para el entorno natural. En caso de presentarse eventos, emergencias ambientales o fenómenos naturales adversos, se realiza el respectivo reporte inmediato a la coordinación responsable y a las autoridades competentes, conforme a los protocolos establecidos por la entidad. Estas acciones fortalecen la gestión ambiental preventiva, apoyan la reducción de riesgos y contribuyen a la conservación del patrimonio natural, promoviendo el uso responsable de los espacios de conservación en beneficio de la comunidad y de las futuras generaciones. 
10	Obligación No. 10. El operario de mantenimiento deberá contar con las herramientas básicas para realizar las reparaciones menores.	45,44%	El contratista lo evidencia así: En concordancia con los lineamientos operativos definidos, la empresa garantiza que el personal de mantenimiento disponga de las herramientas básicas necesarias para la ejecución de reparaciones menores en las instalaciones a su cargo. La disponibilidad de estos elementos permite desarrollar las labores de forma segura, eficiente y oportuna, asegurando la continuidad operativa de los espacios y la prestación adecuada de los servicios. Asimismo, el personal recibe capacitación orientada al uso adecuado de cada herramienta y al cumplimiento de las normas de seguridad aplicables, con el fin de reducir riesgos y evitar la ocurrencia de incidentes durante la ejecución de sus funciones. De manera complementaria, se realiza control y verificación periódica del inventario, evaluando su estado, disponibilidad y correcta conservación, lo cual contribuye a una mejor organización de las actividades y al aprovechamiento eficiente de los recursos. Este conjunto de acciones permite que el equipo de mantenimiento responda de manera ágil y efectiva ante

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300-692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

			requerimientos de reparación, garantizando que las instalaciones se mantengan en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y presentación para usuarios y visitantes. 
11	Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en los sectores determinados dentro de los extremos contractuales del presente contrato.	45,44%	El contratista lo evidencia así: El equipo operativo designado en cada parque ejecuta de manera programada y recurrente actividades de mantenimiento preventivo en los sistemas de drenaje de aguas lluvias, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y evitar taponamientos que puedan afectar el flujo normal del agua. En el caso del Bosque Popular El Prado, estas labores se realizan con mayor regularidad debido a la acumulación constante de sedimentos, hojas, arena, piedras y otros elementos que, de no ser retirados oportunamente, podrían comprometer el desempeño de la infraestructura hidráulica. Las intervenciones comprenden la limpieza y remoción de residuos que obstruyen los canales de drenaje, la inspección detallada de tuberías y conductos, así como la verificación de su estado general, asegurando que permanezcan despejados y en condiciones óptimas para la correcta evacuación de aguas durante las lluvias. De igual manera, se efectúan revisiones técnicas orientadas a identificar posibles deterioros, filtraciones o puntos de riesgo que requieran intervención inmediata. Todas las acciones realizadas son documentadas mediante informes técnicos y registros fotográficos, lo que permite un seguimiento preciso y la trazabilidad de las actividades ejecutadas. Este procedimiento contribuye a la continuidad del mantenimiento preventivo, a la conservación de la infraestructura, a la seguridad de los usuarios y al adecuado manejo ambiental dentro de los parques. 

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena,
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

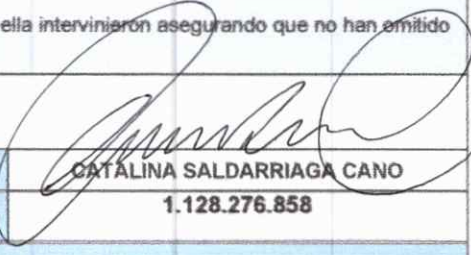
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

12	Obligación No. 12. Cumplir con el anexo técnico presentado en la oferta económica.	45,44%	El contratista evidencia así: De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, la entidad dispone de una hidrolayadora como apoyo para la ejecución de las actividades de mantenimiento integral en los parques. Su utilización se programa conforme a un plan de trabajo previamente estructurado, lo que permite desarrollar las labores de manera organizada, eficiente y bajo condiciones de seguridad. El personal encargado de su operación cuenta con formación específica para su manejo, garantizando el uso adecuado del equipo, la protección del trabajador y el aprovechamiento responsable de los recursos. El empleo de esta herramienta permite realizar procesos de limpieza profunda en diferentes superficies, contribuye al adecuado mantenimiento de la infraestructura y favorece la correcta presentación de los espacios dentro de los parques <table><tr><th colspan="10">DETALLE DE MATERIALES Y EQUIPOS</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>FECHA DE RECEPCION</th><th>FECHA DE VENCIMIENTO</th><th>FECHA DE CANCELACION</th></tr><tr><td>1</td><td>1.000 LITROS DE AGUA</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>2</td><td>2.000 LITROS DE AGUA</td><td>2</td><td>UNIDAD</td><td>2.000</td><td>2.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>3</td><td>3.000 LITROS DE AGUA</td><td>3</td><td>UNIDAD</td><td>3.000</td><td>3.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>4</td><td>4.000 LITROS DE AGUA</td><td>4</td><td>UNIDAD</td><td>4.000</td><td>4.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>5</td><td>5.000 LITROS DE AGUA</td><td>5</td><td>UNIDAD</td><td>5.000</td><td>5.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>6</td><td>6.000 LITROS DE AGUA</td><td>6</td><td>UNIDAD</td><td>6.000</td><td>6.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>7</td><td>7.000 LITROS DE AGUA</td><td>7</td><td>UNIDAD</td><td>7.000</td><td>7.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>8</td><td>8.000 LITROS DE AGUA</td><td>8</td><td>UNIDAD</td><td>8.000</td><td>8.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>9</td><td>9.000 LITROS DE AGUA</td><td>9</td><td>UNIDAD</td><td>9.000</td><td>9.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr><tr><td>10</td><td>10.000 LITROS DE AGUA</td><td>10</td><td>UNIDAD</td><td>10.000</td><td>10.000</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td><td>15/01/2023</td></tr></table>  ECOPARQUE LOS YARUMOS   PARQUE DE LA MUJER MONUMENTO LOS COLONIZADORES   ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO	DETALLE DE MATERIALES Y EQUIPOS										ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE CANCELACION	1	1.000 LITROS DE AGUA	1	UNIDAD	1.000	1.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	2	2.000 LITROS DE AGUA	2	UNIDAD	2.000	2.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	3	3.000 LITROS DE AGUA	3	UNIDAD	3.000	3.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	4	4.000 LITROS DE AGUA	4	UNIDAD	4.000	4.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	5	5.000 LITROS DE AGUA	5	UNIDAD	5.000	5.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	6	6.000 LITROS DE AGUA	6	UNIDAD	6.000	6.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	7	7.000 LITROS DE AGUA	7	UNIDAD	7.000	7.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	8	8.000 LITROS DE AGUA	8	UNIDAD	8.000	8.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	9	9.000 LITROS DE AGUA	9	UNIDAD	9.000	9.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	10	10.000 LITROS DE AGUA	10	UNIDAD	10.000	10.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023
	DETALLE DE MATERIALES Y EQUIPOS																																																																																																																										
	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE CANCELACION																																																																																																																	
	1	1.000 LITROS DE AGUA	1	UNIDAD	1.000	1.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																	
	2	2.000 LITROS DE AGUA	2	UNIDAD	2.000	2.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																	
3	3.000 LITROS DE AGUA	3	UNIDAD	3.000	3.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
4	4.000 LITROS DE AGUA	4	UNIDAD	4.000	4.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
5	5.000 LITROS DE AGUA	5	UNIDAD	5.000	5.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
6	6.000 LITROS DE AGUA	6	UNIDAD	6.000	6.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
7	7.000 LITROS DE AGUA	7	UNIDAD	7.000	7.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
8	8.000 LITROS DE AGUA	8	UNIDAD	8.000	8.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
9	9.000 LITROS DE AGUA	9	UNIDAD	9.000	9.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
10	10.000 LITROS DE AGUA	10	UNIDAD	10.000	10.000	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023	15/01/2023																																																																																																																		
ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc																																																																																																																										
BALANCE DEL CONTRATO																																																																																																																											
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 475.686.962																																																																																																																										
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	\$ 51.142.299																																																																																																																										

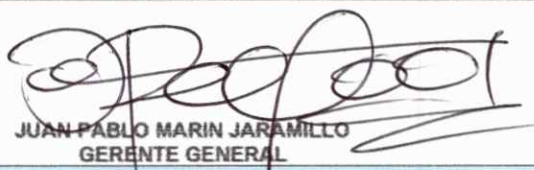
 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL	Código FO-16 Versión 1
--	--	----------------------------------

ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	\$ 168.833.164
VALOR ADICIONES:	0
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL 26 DE DICIEMBRE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
PERIODO CERTIFICADO:	DEL 01 DE ABRIL 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N.A.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han emitido información y la consignada es veraz.

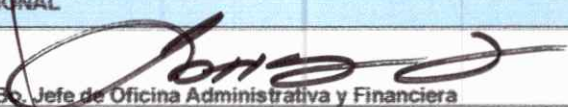
SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO	NOMBRE	CATALINA SALDARRIAGA CANO
CARGO	Profesional Universitario Turismo	C.C O NIT	1.128.276.858

AUTORIZACIÓN DE PAGO


JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL


Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)


Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera

No. CDP

No. RP

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General

29 MAY 2026

7:30pm.

Fecha de devolución ajustes (si aplica)

Fecha de devolución con ajustes (si aplica)

Fecha de radicación para causación

01 JUN 2026

Fecha de radicación para pago

02 JUN 2026

*Recibido
Junio 2026
7:55am*

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a Jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.